



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP N° 454/24) CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - ID187

ADQUISICION DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Fecha: 17 de julio de 2024

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra ID187 para la **ADQUISICION DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**, los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al rubro y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales de cada institución.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24 - MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

- 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
- 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
- 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
- 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

La Convocante ha optado por seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos de las siguientes opciones: *Punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y Punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia que es el resultado del promedio de precios unitarios obtenidos.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas a firmas dedicadas al rubro en fecha 16/07/2024 por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de los servicios de asesoramiento administrativo y/o contable, las empresas que han recibido la solicitud son: RC & Asociados, Lic. Marco Miranda Gonzalez, Fortia EIRL respectivamente.

Hemos recibido en fecha 17/07/2024 la respuesta de las empresas RC & ASOCIADOS Y FORTIA EIRL con sus respectivos presupuestos, sin embargo, la firma Lic. Marco Miranda no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, asimismo se adjunta copia de contratos adjudicados por la Municipalidad de Cerrito (id374605) la misma fueron obtenidas de las publicaciones en la página web de la DNCP.

El presente precio unitario referencial es el resultado de la combinación de precios adjudicados publicados en el portal de contrataciones por la precios adjudicados por la Municipalidad de Cerrito y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la



Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com


Resolución DNCP N° 454/2024, se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas... **EL PRECIO UNITARIO OBTENIDO ES EL RESULTANTE DEL PROMEDIO DE LA COMBINACION DE TRES PRECIOS OBTENIDOS MEDIANTE PRECIOS ADJUDICADOS (punto 3 de la Resol DNCP N° 454/24) Y PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (punto 4 de la Resol DNCP N° 454/24), según el siguiente resumen:**

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ID 374605	Precio Unitario RC & Asociados	Precio Unitario Fortia EIRL	Precio Unitario Promedio	Fuente Documental
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	unidad	1	144,000,000	12,000,000	12,000,000	56,000,000	item01 - id374605

La planilla de precios referencial obtenido se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, igualmente creemos que los precios son razonables acorde al mercado y que en la etapa de convocatoria permitirá que todo potencial oferente podrá participar sin ninguna restricción y en igualdad de condiciones en el procedimiento de contratación pública convocada, siempre que se ajuste a las bases concursales. Finalmente, la institución municipal con la aplicación del presente procedimiento buscar transparentar los procesos a ser ejecutados generando condiciones para la libre competencia para todos los interesados posibles oferentes siempre que se cumplan los parámetros legales fijados por las normativas legales que rigen la materia de contrataciones de las municipalidades.

Es mi dictamen.




Hugo Blanco Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones